



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Circular

Número:

Referencia: EX-2017-27604801- -APN-DNRNPACP#MJ-Circular ref. Envío diario del bolsín a la Coordinación Aduanera de Dirección Nacional

CIRCULAR D.T.R. y R. N° 2

SEÑOR COORDINADOR:

Me dirijo a usted a fin de recordarle la obligatoriedad de cumplimentar con el envío diario del bolsín de remisión de documentación al Departamento Certificados de Fabricación e Importación de esta Dirección Nacional. Tal como informara el Correo Argentino, prestador del servicio, la remisión del mismo debe efectuarse en forma diaria, contengan éstos documentación o no. En tal sentido, resulta necesario sostener este flujo, a fin de mantener un esquema dinámico y eficaz de la operatoria para la obtención de los certificados de importación, asegurando así un adecuado servicio a los Importadores y usuarios del sistema.

Por último, corresponde señalar que la presente solicitud es de cumplimiento obligatorio para todas las Delegaciones Aduaneras del país.

A LAS DELEGACIONES ADUANERAS

S _____ / _____ D

